

|   |  |                               |
|---|--|-------------------------------|
|  | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b><br><b>"MIPG"</b><br><b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO</b>                 | <b>VERSIÓN: 01</b>            |
|   | <b>PROCESO:</b> Jurídica y contratación<br><b>PROCEDIMIENTO:</b> Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica | <b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b> |

**RESOLUCION No. 019**  
(30 de enero de 2026)

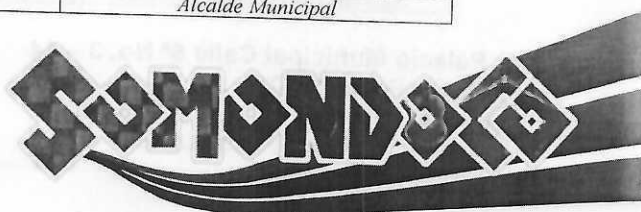
**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO CONTRACTUAL, POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. PC-MS-LP-001-2026**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOMONDOCO**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo descrito en el numeral 1 del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado artículo 29 de la ley 1551 de 2012 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que conforme lo establece el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución.
2. Que corresponde a los Alcaldes, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplirla Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.
3. Que el Artículo 209 de la Constitución política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
4. Que el Municipio de Somondoco, atendiendo las normas consagradas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, requiere para satisfacer las necesidades de la comunidad, a fin de ejecutar un proyecto cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ"**.
5. Que el pasado 15 de enero de 2026, el Municipio de Somondoco Boyacá, dio inicio al proceso precontractual, en el sentido de avisar a la comunidad en general, interesados en participar como oferentes, organismos de control y en especial a las veedurías ciudadanas, que iniciaría un proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA**, por la causal de **Obra pública**, para escoger el contratista que se encargue de adelantar la obra determinada en el objeto, relacionado con la **"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ"** dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 224 del decreto 019 de 2012.
6. Que el lugar físico para consultar y retirar los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo es la oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, ubicada en la **Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal**, Segundo piso, del Municipio de Somondoco, en el horario de **Lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m.**, durante el periodo en las fechas que se establezcan en el cronograma y en medio electrónico en la plataforma SECOP II.
7. Que conforme lo exigido por el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadana a participar en el presente proceso.

|  |  |  |
|--|--|--|
| <i>Elaborado por:</i> LEIDY JOHANA TOLOZA GIL<br><i>Secretaria de Planeación y Obras</i> | <i>Revisado:</i> FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ<br><i>Asesor de Contratación</i> | <i>Aprobado por:</i> GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA<br><i>Alcalde Municipal</i> |
|--|--|--|





MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO

PROCESO: Jurídica y contratación

PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica

VERSIÓN: 01

RESOLUCIÓN DE APERTURA

- 8. Que el valor estimado del contrato, conforme al análisis del sector, adjunto al presente estudio previo, puede llegar a costar: DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$2.283.959.790,25) para lo cual se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000013 de fecha 08 de enero de 2026 que corresponde a la siguiente descripción:

Table with 9 columns: CODIGO DEL RUBRO, NOMBRE DEL RUBRO, FUENTE, SECTOR, PROGRAMA, ELEMENTO CONSTITUTIVO, COD. PRODUCTO, UNIDAD EJECUTORIA, VALOR. Row 1: 2.3.2.02.02.005, Construcción y servicios de la construcción / SENTENCIAS Y CONCILIACIONES / VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, 1.2.3.3.17, 40, 4001, 1400, 4001032, 16, \$2.283.959.790,25. Total: \$2.283.959.790,25

- 9. Que, una vez surtido el procedimiento anterior, y cumplido el plazo establecido para presentación de observaciones, se recibieron y resolvieron en término.
10. Que conforme al cronograma corresponde al día de hoy, 30 de enero de 2026, expedir y publicar el acto administrativo de apertura; la resolución de fondo a observaciones; y la publicación del pliego de condiciones definitivo.

En mérito de lo expuesto,

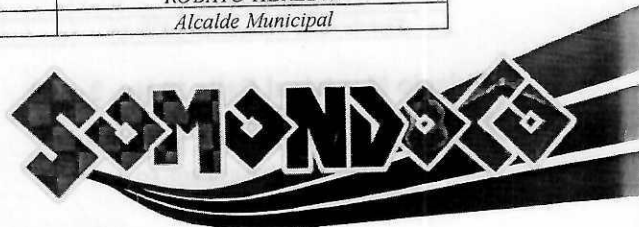
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, por la causal de Obra pública, con consecutivo interno No. PC-MS-LP-001-2026, para escoger el contratista que se encargue de adelantar la obra determinada en el objeto, relacionado con la "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ", conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar el día 10 de febrero de 2026, hasta antes de las 08:05 A. M, como FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA, término para Cierre de la licitación pública: Plazo máximo para entrega de propuestas con documentos habilitantes y documentos de evaluación. A la hora máxima de presentación de ofertas, se suscribirá Acta de cierre conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

ARTICULO TERCERO: Para todos los efectos del presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, por la causal de Obra pública, con consecutivo interno No. PC-MS-LP-001-2026, téngase el siguiente cronograma debidamente ajustado:

Table with 3 columns: ENTIDAD, Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL, Secretaria de Planeación y Obras; Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ, Asesor de Contratación; Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA, Alcalde Municipal





**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
"MIPG"**

VERSIÓN: 01

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO**

**PROCESO:** Jurídica y contratación

**PROCEDIMIENTO:** Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra pública

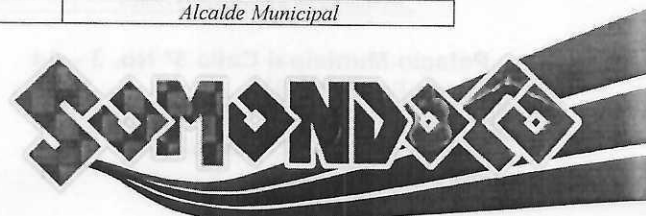
**RESOLUCIÓN DE APERTURA**

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <b>NIT</b>                         | 800.029.826-5  |
| <b>DIRECCIÓN</b>                   | Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal   |
| <b>TELÉFONO</b>                    | 3161496074   |
| <b>EMAIL OFICINA DE GOBIERNO</b>   | alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co   |
| <b>SECOP</b>                       | www.contratos.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co   |
| <b>DEPENDENCIA ENCARGADA</b>       | Secretaría de Planeación y Obras   |
| <b>EMAIL DEPENDENCIA ENCARGADA</b> | planeacion@somondoco-boyaca.gov.co   |
| <b>HORARIO ATENCIÓN</b>            | El horario de atención al público en las oficinas del Municipio es:<br>Lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m.. |

| NO. | ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL   | FECHA Y HORA  | MEDIO Y LUGAR   |
|-----|---|---|---|
| 1.  | PUBLICACIÓN DEL PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA; ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS; Y PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES.<br>(Ley 80 de 1993, artículo 30; Ley 1150 de 2007, artículo 8, Decreto 1082 DE 2015, artículos 2.2.1.1.2.1.2.; 2.2.1.1.2.1.3.; 2.2.1.1.2.1.4. y 2.2.1.2.1.1.1) | 15 de enero de 2026   | Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, Municipio de Somondoco, y en la Plataforma SECOP II             |
| 2.  | PUBLICACIÓN SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA.<br>(ley 80 de 1993, artículo 30, modificado por el Decreto 019 de 2012, artículo 224)  | 21 de enero de 2026   | Plataforma SECOP II   |
| 3.  | PUBLICACIÓN TERCER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA<br>(ley 80 de 1993, artículo 30, modificado por el Decreto 019 de 2012, artículo 224)  | 26 de enero de 2026   | Plataforma SECOP II   |
| 4.  | PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES, SI APLICA.<br>(DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.2.; 2.2.1.2.4.2.3.; y 2.2.1.2.4.2.4.)  | Si aplica, se recibirán las solicitudes hasta un (01) día hábil completo, antes del 29 de enero de 2026, fecha en que se tiene prevista la apertura | Plataforma SECOP II   |
| 5.  | PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y/O SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES<br>(Ley 1150 de 2007, artículo 8º; Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.4)   | Desde el 15 de enero de 2026; Hasta antes de las 05:00 P. M. del 29 de enero de 2026  | Plataforma SECOP II   |
| 6.  | COMITÉ DE CONTRATOS PARA PROYECTAR RESPUESTAS A OBSERVACIONES; APROBAR PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y AUTORIZAR SU PUBLICACIÓN.<br>(Ley 1150 de 2007, artículo 8º; Manuales de procesos y procedimientos)   | 30 de enero de 2026   | Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Tercer piso |
| 7.  | RESPUESTA A OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y A SOLICITUD DE   |   | Plataforma SECOP II   |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <i>Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL</i> | <i>Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ</i> | <i>Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA</i> |
| <i>Secretaría de Planeación y Obras</i>       | <i>Asesor de Contratación</i>                   | <i>Alcalde Municipal</i>                           |

**Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14**  
 Código Postal: 153030  
 Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232  
[alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co)  
 Página 3 de 6





**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

**"MIPG"**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO**

**PROCESO:** Jurídica y contratación

**PROCEDIMIENTO:** Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica

VERSIÓN: 01

**RESOLUCIÓN DE APERTURA**

|     |   |  |   |
|-----|---|--|---|
|     | ACLARACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (Ley 1150 de 2007, artículo 8º; Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.4)   | 30 de enero de 2026  |   |
| 8.  | EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN; Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO. (Ley 80 de 1993 artículo 30; Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5.)  | 30 de enero de 2026  | Plataforma SECOP II   |
| 9.  | VISITA TÉCNICA AL (LOS) LUGAR (ES) DONDE SE EJECUTARÁ EL CONTRATO. (Opcional para la Entidad Estatal, cuando el objeto y alcance del contrato lo requiera)  | 02 de febrero de 2026;<br>Hora: 09:00 A.M.   | Salida Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Tercer piso. |
| 10. | AUDIENCIA DE ESTIMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS; IGUALMENTE, SE PODRÁ REALIZAR LA ACLARACIÓN A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS; Y A LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS. (Ley 80 de 1993 artículo 30, numeral 4º; ley 1150 de 2007, artículo 4º; Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.2.)  | 03 de febrero de 2026; Hora: 10:30 A.M.  | Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Tercer piso.        |
| 11. | PLAZO MÁXIMO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES Y/O PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO (Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.4)  | 03 de febrero de 2026; hasta antes de las 05:00 p. m.  | Plataforma SECOP II   |
| 12. | RESPUESTA A OBSERVACIONES Y A SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO. (Manuales de procesos y procedimientos)  | 04 de febrero de 2026  | Plataforma SECOP II   |
| 13. | PLAZO MÁXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS (Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.1.)  | 04 de febrero de 2026  | Plataforma SECOP II   |
| 14. | FECHA DE CIERRE DEL PROCESO; Y PLAZO MÁXIMO PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Ley 80 de 1993, artículo 30, numeral 5; Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.1.)   | A partir de la hora y fecha de apertura del proceso y hasta antes de las 08:05 A. M. del 10 de febrero de 2026 | Plataforma SECOP II   |
| 15. | AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE 01. INFORME DE PRESENTACIÓN OFERTAS Y ELABORACIÓN DE ACTA DE CIERRE, CON EL FIN DE VERIFICAR LA IDENTIFICACIÓN DE CADA PROPONENTE; PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA; Y VERIFICAR LA PRESENTACIÓN DE SOBRE CON OFERTA ECONÓMICA. (ley 80 de 1993, artículo 30, adicionado por el artículo 1º de la ley 1882 de 2018) | 10 de febrero de 2026; Hora: 09:00 a. m.   | Plataforma SECOP II   |
| 16. | COMITÉ DE CONTRATOS PARA ELABORAR EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL SOBRE 01; VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS; DETERMINAR LA HABILITACIÓN DE PROPONENTES; Y EVALUAR REQUISITOS QUE SEAN OBJETO DE PUNTUACIÓN, DIFERENTES A LA OFERTA ECONÓMICA (Ley 1150 de 2007,  | 10 y 11 de febrero de 2026   | Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Tercer piso         |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <i>Elaborado por:</i> LEIDY JOHANA TOLOZA GIL | <i>Revisado:</i> FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ | <i>Aprobado por:</i> GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA |
| <i>Secretaría de Planeación y Obras</i>       | <i>Asesor de Contratación</i>                   | <i>Alcalde Municipal</i>                           |

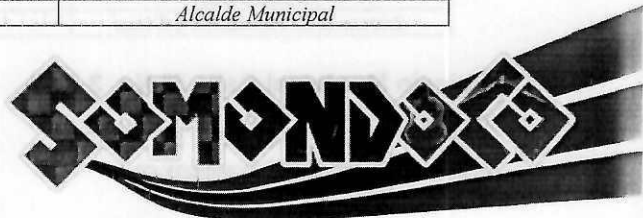
**Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14**

Código Postal: 153030

Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232

[alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co)

Página 4 de 6





**MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
"MIPG"**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO**

**PROCESO:** Jurídica y contratación

**PROCEDIMIENTO:** Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica

VERSIÓN: 01

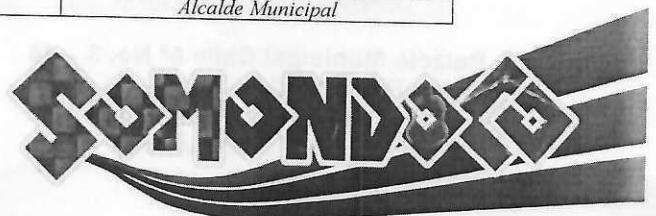
**RESOLUCIÓN DE APERTURA**

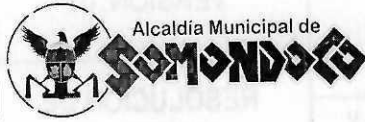
|     |   |  |  |
|-----|---|--|--|
|     | artículo 5, Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.3.; Manuales de procesos y procedimientos)   |  |  |
| 17. | PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DEL SOBRE 01; RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES, ASÍ COMO LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS A LOS QUE SE LES ASIGNE PUNTAJE DIFERENTES A LA OFERTA ECONÓMICA. (Ley 80 de 1993, artículo 30 numeral 8°; Ley 1882 de 2018, artículo 1°, parágrafo 3°) | 11 de febrero de 2026  | Plataforma SECOP II  |
| 18. | PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES (Ley 1150 del 2007, artículo 5, parágrafo 1°)   | Desde la publicación del informe de evaluación; y hasta antes de las 05:00 P. M. del 18 de febrero de 2026 | Plataforma SECOP II  |
| 19. | PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR (Ley 1882 de 2018, artículo 1°, parágrafo 3°)   | Desde la publicación del informe de evaluación; y hasta antes de las 05:00 P. M. del 18 de febrero de 2026 | Plataforma SECOP II  |
| 20. | COMITÉ PARA PROYECTAR Y PUBLICAR RESPUESTA A OBSERVACIONES Y/O VERIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN; Y DEJAR EN FIRME INFORME PRELIMINAR DEL SOBRE 01 (Manuales de procesos y procedimientos)   | 19 de febrero de 2026  | Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Tercer piso  |
| 21. | PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL SOBRE NO. 01 (Ley 1882 de 2018, artículo 1°, parágrafo 3°, inciso 2°)   | 19 de febrero de 2026  | Plataforma SECOP II  |
| 22. | AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE NO. 02 (Ley 1882 de 2018, artículo 1°, parágrafo 3°, inciso 3°; Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.1.2.)   | 20 de febrero de 2026; Hora: 09:00 a. m.   | Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Tercer piso. |
| 23. | PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO (Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.2. y 2.2.1.2.1.1.2. numeral 4°)   | 23 de febrero de 2026  | Plataforma SECOP II  |
| 25. | ELABORACIÓN DE MINUTA, REVISIÓN, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. (Manuales de procesos y procedimientos)  | Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato                              | Plataforma SECOP II  |
| 26. | CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN (Entrega de garantías; Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.1. y s.s.)   | Dentro del término establecido en los estudios y documentos previos  | Plataforma SECOP II  |
| 27. | APROBACIÓN DE GARANTÍAS (Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.1. y s.s.)   | Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías                               | Plataforma SECOP II  |

**ARTICULO TERCERO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5° del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación SECOP II.

|  |  |  |
|--|--|--|
| Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL<br>Secretaria de Planeación y Obras | Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ<br>Asesor de Contratación | Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA<br>Alcalde Municipal |
|--|--|--|

**Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14**  
Código Postal: 153030  
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232  
[alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co)  
Página 5 de 6





MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
"MIPG"

VERSIÓN: 01

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO

PROCESO: Jurídica y contratación

PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica

RESOLUCIÓN DE APERTURA

ARTICULO CUARTO: Encárguese al Comité Evaluador del Municipio de Somondoco la labor de evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo del presente proceso de selección.

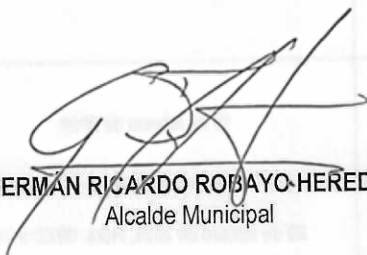
ARTICULO QUINTO: Forma parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, el presupuesto, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal.

ARTICULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que les sea contraria.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Somondoco Boyacá, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

  
GERMÁN RICARDO ROBAYO-HEREDIA  
Alcalde Municipal

|  |  |  |
|--|--|--|
| Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL<br>Secretaria de Planeación y Obras | Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ<br>Asesor de Contratación | Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA<br>Alcalde Municipal |
|--|--|--|

